

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 17/06/2021

Fecha de aprobación: 17/06/2021

## Idioma Moderno Avanzado I: Francés (B2)

<b>Grado</b>	Grado en Filología Clásica	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Idioma Moderno II	<b>Materia</b>	Idioma Moderno II				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Para cursar esta asignatura, se recomienda un nivel de lengua francesa B1 (la enseñanza se imparte en lengua francesa).

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada, conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCERL de nivel B2.
- Destreza de expresión/producción escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCERL de nivel B2.
- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCERL de nivel B2.
- Destreza de expresión/interacción oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCERL de nivel B2.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar toda la información adquirida.
- CG02 - Tener capacidad de organización y planificación
- CG03 - Conocer una lengua extranjera
- CG04 - Gestionar la información, es decir, es capaz de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica e información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- CG05 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG06 - Ser capaz de tomar de decisiones.
- CG07 - Aplicar los conocimientos en la práctica, especialmente en la enseñanza, la



investigación y la divulgación de las futuras inserciones laborales.

- CG08 - Trabajar en equipo.
- CG09 - Tener habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Adquirir un razonamiento crítico.
- CG12 - Adquirir un compromiso ético.
- CG13 - Tener capacidad crítica y autocrítica.
- CG14 - Apreciar y respetar la diversidad y multiculturalidad.
- CG15 - Desarrollar una sensibilidad hacia el lenguaje no sexista.
- CG16 - Trabajar y aprender de forma autónoma.
- CG17 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG18 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG19 - Transferir los resultados de su trabajo e investigación a la sociedad.
- CG20 - Generar nuevas ideas (creatividad).

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Haber adquirido un nivel B2 de lengua francesa a escala global según los descriptores del MCERL.
- 1. Destreza de comprensión escrita (CE)
- 1.1. Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:
  - Leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprender la prosa literaria contemporánea.
  - Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
  - Leer con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva. Tener un amplio vocabulario activo de lectura, pero poder tener alguna dificultad con modismos poco frecuentes.
  - Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.
  - Leer para orientarse: buscar con rapidez en textos extensos y complejos para localizar detalles relevantes. Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decidir si es oportuno un análisis más profundo.
  - Leer para informarse y debatir: conseguir información, ideas y opiniones procedentes de fuentes muy especializadas dentro de su campo de interés. Comprender artículos especializados que no son de su especialidad siempre que pueda utilizar un diccionario de vez en cuando para confirmar su interpretación de la terminología. Comprender artículos e informes relativos a problemas actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.
- 1.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción escrita. El estudiante será capaz de:
  - Para leer, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
    - Percibir un texto (aptitudes visuales).
    - Reconocer el grafismo (aptitudes ortográficas).
    - Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas).
    - Comprender el mensaje (aptitudes semánticas).



- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas).
- **2. Destreza de expresión/producción escrita (EE)**
- **2.1. Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:**
  - Escribir textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
  - Evaluar las diferentes ideas o soluciones que se pueden aplicar a un problema.
  - Especular sobre causas, consecuencias y situaciones hipotéticas.
  - Escribir redacciones o informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones.
  - Escribir descripciones claras y detalladas de hechos y experiencias reales o imaginarias en textos claros y estructurados, marcando la relación existente entre las ideas y siguiendo las normas establecidas del género literario elegido.
  - Escribir una reseña de una película, de un libro o de una obra de teatro.
- **2.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción e interacción escrita. El estudiante será capaz de:**
  - Para **escribir**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
    - Organizar y formular el mensaje (aptitudes cognitivas y lingüísticas).
    - Redactar un texto (aptitudes cognitivas, discursivas y técnicas).
- **3. Destreza de comprensión oral (CO)**
- **3.1. Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:**
  - Comprender discursos lingüísticamente complejos y extensos.
  - Comprender conversaciones entre hablantes nativos: ser capaz de seguir gran parte de conversaciones animadas que ocurren a su alrededor, siempre que los interlocutores pronuncien con claridad y eviten un uso muy idiomático de la lengua.
  - Escuchar conferencias y presentaciones lingüísticamente complejas, que versen sobre especialidad.
  - Comprender en gran medida discursos extensos y complejos sobre temas diversos cotidianos en lengua estándar.
  - Comprender avisos e instrucciones en lengua estándar y con un ritmo normal.
  - Escuchar retransmisiones y material grabado en lengua estándar identificando los puntos de vista y las actitudes del hablante, así como el contenido de la información.
  - Ver televisión y cine: comprender la mayoría de las noticias de televisión y de los programas de temas actuales. Comprender documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas en lengua estándar.
  - Comprender la información cuando se utiliza un lenguaje estándar y cuando se trate de temas razonablemente conocidos en el ámbito de la vida personal, social, académica, profesional, etc.
- **3.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción oral. El estudiante será capaz de:**
  - Para **escuchar y comprender un mensaje oral**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
    - Percibir mensajes (aptitudes auditivas).
    - Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas).
    - Comprender el mensaje (aptitudes semánticas).
    - Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas).
- **4. Destreza de expresión/producción oral (EO)**
- **4.1. Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores del MCERL) en la destreza:**



**expresión oral. El estudiante será capaz de:**

- Realizar descripciones y presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos relacionados con su especialidad, ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes.
  - Opinar con fluidez y precisión, marcando la relación entre las ideas, sobre una novela, artículo, exposición, conversación, entrevista, documental, y contestar a preguntas complementarias y hacer un resumen oral del documento sonoro.
  - Saber realizar preguntas y dar detalles para desenvolverse en la mayoría de las situaciones de la vida cotidiana o en situaciones imprevistas.
  - Desarrollar, en un monólogo sostenido, argumentos con claridad, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias y ejemplos adecuados.
  - Expresar ideas sobre temas abstractos o culturales, como la música y el cine.
  - Explicar el motivo de un problema.
  - Realizar comentarios breves sobre los puntos de vista de otras personas.
  - Comparar y contrastar alternativas sobre qué hacer, adónde ir, qué o a quién elegir, etc.
  - Narrar historias.
  - Hablar en público: realizar con claridad presentaciones preparadas previamente, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, y mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones. Responder a una serie de preguntas complementarias con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión para sí mismo ni para el público.
  - Fluidez oral: ser capaz de producir fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme y natural, aunque puede dudar mientras busca estructuras o expresiones. Se observan pocas pausas largas.
- **4.2. Destreza de interacción oral (IO). Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: interacción oral. El estudiante será capaz de:**
- Participa en conversaciones con un grado de fluidez y espontaneidad que posibilita la interacción habitual con hablantes nativos sin suponer tensión para ninguna de las partes. Resalta la importancia personal de ciertos hechos y experiencias, expresa y defiende puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
  - Intercambiar información: comunica con certeza información detallada. Expresa sus ideas y opiniones con precisión, presenta líneas argumentales complejas convincentemente y responde a ellas.
  - Realizar descripciones claras y detalladas acerca de la forma de llevar a cabo un procedimiento.
  - Explica un problema que ha surgido y tiene capacidad lingüística para negociar la solución de conflictos.
  - Sintetiza y comunica información y argumentos procedentes de varias fuentes.
  - Entrevistar y ser entrevistado: realizar entrevistas eficaces y fluidas, incluso alejándose espontáneamente de las preguntas preparadas, siguiendo el hilo y dando repuestas interesantes. Puede tomar la iniciativa en una entrevista, y amplía y desarrolla sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola si la necesita del entrevistador.
- **4.3. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral. El estudiante será capaz de:**
- Sacarle partido a un repertorio lingüístico complejo para comunicar espontáneamente sobre una amplia serie de temas generales, con un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
  - Hablar con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas



- generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- Comunicarse espontáneamente y poseer un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que se dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
  - Utilizar circunloquios y paráfrasis para suplir carencias de vocabulario y de estructura.
  - Control y corrección: ser capaz de corregir deslices y errores si se da cuenta de ellos, o si dan lugar a malentendidos. Tomar nota de los errores más frecuentes y controlar conscientemente el discurso en esas ocasiones.
  - Para **hablar**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
    - Prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas)
    - Producir un enunciado (aptitudes lingüísticas)
    - Pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas)
- **4.4. Destreza intercultural**
- Conocer la historia y cultura de los países de habla francesa con especial referencia a sus manifestaciones actuales.
  - Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Unité 1 : Le sport.**
  - Grammaire : La forme passive ; La forme impersonnelle ; L'adverbe.
  - Vocabulaire : Le sport.
  - Communication : Les mouvements.
- **Unité 2 : Le monde du jardinage et du bricolage.**
  - Grammaire : Les subordinées : les conjonctions.
  - Vocabulaire : Le jardinage et le bricolage.
  - Communication : Parler des objets ; Pannes et réparations ; Demander de faire quelque chose.
- **Unité 3 : L'environnement**
  - Grammaire : Les prépositions (« à », « de », « en », « par » et « pour »).
  - Vocabulaire : L'environnement.
  - Communication : La météo ; Hasard, fatalisme et opportunités.
- **Unité 4 : La santé**
  - Grammaire : Le passé simple ; Le passé antérieur.
  - Vocabulaire : La description physique, la santé et la maladie.
  - Communication : Parler de sa santé.
- **Unité 5 : Les émotions et les sentiments.**
  - Grammaire : Le subjonctif : le présent, le passé, l'imparfait et le plus-que-parfait.
  - Vocabulaire : Les sentiments et l'appréciation.
  - Communication : Parler de soi et des sentiments ; Comprendre et interpréter les sentiments des autres.

### PRÁCTICO





- Exercices complémentaires de compréhension orale, compréhension écrite, expression orale et expression écrite.
- Exercices complémentaires de traduction : le thème et la version.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- DICCIONNAIRE BILINGUE
  - Grand Dictionnaire Larousse Español-Francés Français-Espagnol, Larousse, 1998.
- DICCIONNAIRES MONOLINGUES
  - Paul Robert, Le Petit Robert : Dictionnaire alphabétique & analogique de la langue française, Le Robert, 2014. (Version simplifiée pour débutant)
  - Le Petit Robert, Le Robert, 2014.
- GRAMMAIRES DE BASE
  - Sylvie Poisson-Quinton et al., Grammaire expliquée du français - Niveau Débutant, CLE International, 2005.
- CONJUGAISON
  - Bescherelle. La conjugaison pour tous, Hatier, 2012.
- TRADUCTION
  - Lina Avendaño Anguita y M<sup>a</sup> Luisa Bernabé, Le français par les textes narratifs I, Comares, 2006. [Niveau A2-B1]

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GRAMMAIRES DE BASE
  - Maïa Grégoire, Grammaire Progressive du Français - Niveau Débutant, CLE International, 1997.
  - Maïa Grégoire et Odile Thiévenaz, Grammaire Progressive du Français - Niveau Intermédiaire, CLE International, 2005.
  - Michèle Boularès et Jean-Louis Frérot, Grammaire Progressive du Français - Niveau Avancé, CLE International, 1997.
- CONJUGAISON
  - Michèle Boularès et Odile Grand-Clément, Conjugaison Progressive du Français, CLE International, 2000.
- VOCABULAIRE
  - Claire Miquel, Vocabulaire Progressif du Français - Niveau Débutant, CLE International, 2002.
  - Claire Léroy-Miquel et Anne Goliot-Lété, Vocabulaire Progressif du Français - Niveau Intermédiaire, CLE International, 1997.
  - Claire Léroy-Miquel, Vocabulaire Progressif du Français - Niveau Avancé, CLE International, 2001.
- COMMUNICATION
  - Claire Miquel, Communication Progressive du Français - Niveau Débutant, CLE International, 2009.
  - Claire Miquel, Communication Progressive du Français - Niveau Intermédiaire, CLE International, 2003.
- PHONÉTIQUE
  - Dominique Abry et Marie-Laure Chalaron, Phonétique : 350 exercices, Hachette, 1994.



**ENLACES RECOMENDADOS**

- Departamento de Filología Francesa: <http://filologiafrancesa.ugr.es>
- Grado en Estudios Franceses: <http://grados.ugr.es/franceses>
- Le Point du FLE (apprendre et enseigner le français et les langues): <http://lepointdufle.net>
- TV5 Monde (la cadena internacional de la francofonía: tv online, grabaciones subtituladas, curso de francés): <http://www.tv5.org>
- Films français avec sous-titres (películas en francés con subtítulos): <http://filmfra.com>
- France TV: <http://francetelevisions.fr>
- Campus FLE Éducation (películas y material en francés con subtítulos): <http://flecampus.ning.com/profiles/blogs/cinema-dossier-pedagogique-fle>
- WordReference (diccionario online francés-español): <http://www.wordreference.com/fres>
- WordReference (diccionario online español-francés): <http://www.wordreference.com/esfr>
- Larousse (diccionario online francés-español): <http://www.larousse.com/es/diccionarios/frances-espanol>
- Larousse (diccionario online español-francés): <http://www.larousse.com/es/diccionarios/espanol-frances>
- Larousse (diccionario monolingüe francés online): <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue>
- Dictionnaires d'argot français: <http://www.les-dictionnaires.com/argot.html>
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (online): <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>
- Diccionario panhispánico de dudas (online): <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>
- Le Conjugueur online (Le Figaro : toute la conjugaison française): <http://leconjugueur.lefigaro.fr>
- Larousse Conjugateur (dictionnaire des verbes français): <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais>
- Encyclopédie Larousse (online) : <http://www.larousse.fr/encyclopedie>
- Le trésor de la langue française (diccionario monolingüe francés online): <http://atilf.atilf.fr>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD01 Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.
- MD02 Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.
- MD03 Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).
- MD04 Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.
- MD05 Actividades de evaluación
- MD06 Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.



**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

- **CONVOCATORIA ORDINARIA:**
  - Tras la entrada en vigor en el curso académico 2013-2014 de la "**Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**" (aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), los estudiantes podrán optar a 2 tipos de evaluación: Evaluación Continua y Evaluación Única Final.
- **EVALUACIÓN CONTINUA.** Los porcentajes son: **examen (70% de la nota final) y trabajos obligatorios (30% de la nota final).**
  - **examen** (comprensión escrita; comprensión oral; gramática y vocabulario (traducción y/o ejercicios)): **70%**.
  - participación en clase, pruebas de conjugación, expresiones escritas y expresiones orales, trabajos.: **30%**.
- **Criterios de Evaluación.** Para aprobar la asignatura en la opción de **Evaluación Continua (examen + trabajos obligatorios)**, el alumno debe cumplir **obligatoriamente** los siguientes requisitos:
  - **Aprobar el examen final.** Si el alumno no obtiene el aprobado en el examen final, estará automáticamente suspenso y no se le computarán los trabajos obligatorios en la nota final de la asignatura (es decir, la calificación obtenida en la parte de evaluación continua).
  - **Realizar y entregar los trabajos obligatorios en el plazo indicado por la profesora.** Además de tener aprobado el examen final, es obligatoria también la entrega y/o realización de los trabajos obligatorios para aprobar la asignatura. Si dichos trabajos no se realizan ni entregan, el alumno no habrá cumplido su compromiso con la metodología de la Evaluación Continua y estará automáticamente suspenso, sea cual sea la nota del examen final. No se aceptarán trabajos entregados fuera de plazo.
  - Las pruebas de expresión oral y escrita de esta asignatura, tanto las pertenecientes al examen como al trabajo autónomo, serán evaluadas según los criterios proporcionados por la profesora en la plataforma PRADO.
- **Información relevante sobre el examen:**
  - **Materia objeto de examen:** Idioma Moderno Avanzado I: Francés B2.
  - **Modalidad:** presencial, examen teórico y práctico.
  - **Duración total:** 1 hora y media.
  - **Material didáctico:** audios reproducidos en el aula y documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.
  - **Condiciones y documentación a utilizar:** bibliografía proporcionada en la guía docente; documentos de trabajo y material entregado en clase o ubicado en la plataforma Prado, en el servicio de Consigna o en la fotocopidora del centro.
- **Estructura del Examen (70% de la nota final):**
  - **Comprensión oral:** realización de una prueba de comprensión oral consistente en responder a determinadas preguntas escritas o de verdadero/falso tras la escucha de un audio. Valoración: **10%** de la nota final.
  - **Comprensión escrita:** realización de una prueba de comprensión escrita consistente en responder a determinadas preguntas escritas sobre un texto dado de nivel B2. Valoración: **10%** de la nota final.
  - **Gramática: thème grammatical** (vocabulario y morfosintaxis/traducción español-francés de frases y/o textos) y/o realización de **ejercicios gramaticales y de vocabulario** (responder a preguntas, transformar frases, sustituir las partes





gramaticales subrayadas por las estructuras o verbos adecuados, rellenar huecos, conjugar verbos, etc.). Valoración: 50% de la nota final.

- **Trabajos obligatorios (30% de la nota final):**
  - **Expresión escrita:** desarrollo escrito de un tema propuesto por la profesora. El trabajo se realizará en clase en una fecha previamente fijada, de forma individual y en silencio, con la única ayuda de un diccionario en formato papel, y se entregará al finalizar la clase. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier material o dispositivo electrónico. No se aceptarán trabajos realizados fuera del aula. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Expresión oral:** exposición oral de un tema relacionado con la lengua, la literatura o la cultura francesa propuesto por la profesora. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Otros:** Participación en clase, pruebas de conjugación y otros trabajos: Valoración: 10% de la nota final.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. Se tomarán en su caso los datos proporcionados por la evaluación continua y por la prueba final correspondiente a esta segunda convocatoria.
- El alumnado que haya seguido el curso y que tenga por tanto nota en el apartado de evaluación continua podrá por tanto acogerse al siguiente sistema de calificación:
  - 30% nota guardada de la evaluación continua
  - 70 % examen (misma estructura del examen de la convocatoria ordinaria)
- Aquellos alumnos y alumnas que no tengan nota de evaluación continua podrán acogerse al siguiente sistema de calificación:
  - 100% examen extraordinario
- En este último caso, los criterios de evaluación y la estructura son los siguientes:
- **Criterios de Evaluación.** Para aprobar la asignatura en la **Convocatoria Extraordinaria**, el alumno debe cumplir **obligatoriamente** los siguientes requisitos:
  - **Aprobar el examen final.** Si el alumno no obtiene el aprobado en el examen final, estará automáticamente suspenso.
  - Las pruebas de expresión oral y escrita de esta asignatura serán evaluadas según los criterios proporcionados por la profesora en la plataforma PRADO.
- Información relevante sobre el examen:
  - **Materia objeto de examen:** Idioma Moderno Avanzado I: Francés B2.
  - **Modalidad:** presencial, examen teórico y práctico.
  - **Duración total:** 2 horas y 30 minutos.
  - **Material didáctico:** audios reproducidos en el aula y documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.
  - **Condiciones y documentación a utilizar:** bibliografía proporcionada en la guía docente; documentos de trabajo y material entregado en clase o ubicado en la plataforma Prado, en el servicio de Consigna o en la fotocopidora del centro.
- **Estructura del Examen (100% de la nota final para quien no tenga nota de evaluación continua):**
  - **Comprensión oral:** realización de una prueba de comprensión oral consistente en responder a determinadas preguntas escritas o de verdadero/falso tras la escucha de un audio. Valoración: 10% de la nota final.



- **Comprensión escrita:** realización de una prueba de comprensión escrita consistente en responder a determinadas preguntas escritas sobre un texto. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Gramática: thème grammatical** (vocabulario y morfosintaxis/traducción español-francés de frases y/o textos) y/o realización de **ejercicios gramaticales y de vocabulario** (responder a preguntas, transformar frases, sustituir las partes gramaticales subrayadas por las estructuras o verbos adecuados, rellenar huecos, conjugar verbos, etc.). Valoración: 50% de la nota final.
  - **Expresión escrita:** desarrollo escrito de un tema indicado por la profesora. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Expresión oral:** exposición oral de un tema indicado por la profesora relacionado con la lengua, la literatura o la cultura francesa. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Conjugación verbal:** ejercicios de conjugación verbal. Valoración: 10% de la nota final.
- **Sistema de Calificación**
    - "El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016)".
  - **Desarrollo de las pruebas de evaluación**
    - Iniciada la prueba, **a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada** al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, **no podrá volver a completar la finalización de la misma**, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto.
    - Los estudiantes deberán **acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa** de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad.
    - En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. **El estudiante que utilice cualquier material fraudulento** relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), **deberá abandonar el examen**, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado,



deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

- Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la **calificación numérica de cero**, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, **el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.**
- **Originalidad de los trabajos y pruebas**
  - El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura**, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  - Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- **Publicación de las calificaciones**
  - La publicación de las calificaciones se realizará, de conformidad con las recomendaciones contenidas en la Guía Básica de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Granada, usando preferentemente **los medios informáticos disponibles** habilitados al efecto por los Centros o por los Departamentos donde se imparta la materia, incluyendo lugar, día y hora en que se llevará a cabo la revisión.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Los porcentajes son: **examen (100% de la nota final)**. La evaluación será **preferentemente continua**, pero aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra **causa debidamente justificada** que les impida seguirla, podrán solicitar la evaluación única final.
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las **dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará mediante un **impreso normalizado (alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua)** al Sr. Director del Departamento de Filología Francesa, quien dará traslado al profesorado correspondiente. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
- **Criterios de Evaluación.** Para aprobar la asignatura en la opción de **Evaluación Única Final (únicamente examen)**, el alumno debe cumplir **obligatoriamente** los siguientes



requisitos:

- **Aprobar el examen final.** Si el alumno no obtiene el aprobado en el examen final, estará automáticamente suspenso.
- Las pruebas de expresión oral y escrita de esta asignatura serán evaluadas según los criterios proporcionados por la profesora en la plataforma PRADO.
- **Información relevante sobre el examen:**
  - **Materia objeto de examen:** Idioma Moderno Avanzado I: Francés B2.
  - **Modalidad:** presencial, examen teórico y práctico.
  - **Duración total:** 2 horas y 30 minutos.
  - **Material didáctico:** audios reproducidos en el aula y documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.
  - **Condiciones y documentación a utilizar:** bibliografía proporcionada en la guía docente; documentos de trabajo y material entregado en clase o ubicado en la plataforma Prado, en el servicio de Consigna o en la fotocopiadora del centro.
- **Estructura del Examen (100% de la nota final):**
  - **Comprensión oral:** realización de una prueba de comprensión oral consistente en responder a determinadas preguntas escritas o de verdadero/falso tras la escucha de un audio. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Comprensión escrita:** realización de una prueba de comprensión escrita consistente en responder a determinadas preguntas escritas sobre un texto. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Gramática: thème grammatical** (vocabulario y morfosintaxis/traducción español-francés de frases y/o textos) y/o realización de **ejercicios gramaticales y de vocabulario** (responder a preguntas, transformar frases, sustituir las partes gramaticales subrayadas por las estructuras o verbos adecuados, rellenar huecos, conjugar verbos, etc.). Valoración: 50% de la nota final.
  - **Expresión escrita:** desarrollo escrito de un tema indicado por la profesora. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Expresión oral:** exposición oral de un tema indicado por la profesora relacionado con la lengua, la literatura o la cultura francesa. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier diccionario francés bilingüe o monolingüe, así como de cualquier otro material o dispositivo electrónico. Valoración: 10% de la nota final.
  - **Conjugación verbal:** ejercicios de conjugación verbal. Valoración: 10% de la nota final.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- La presente Guía Docente podrá concretarse en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en Prado2. Toda información extraída de la red debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreando el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos mediante el programa Turnitin al control de su autoría. Quedan prohibidas la captación y/o grabación de las sesiones de docencia on-line y los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la docencia y la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

